CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2020

Yo **LUZ STELLA CARDONA GARZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. **29.137.819** de Alcalá Valle.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.

RUBRO:02-02-02-008-03-01-1 Servicios de consultoría y servicios de gestión

CONTRATO No. 480 - CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 46.200.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **LUZ STELLA CARDONA GARZÓN**
Identificación: **29.137.819**
Lugar de Residencia: **Carrera 42 C No. 5ª-32**
Teléfono: **3103777212**
Cuenta de Ahorros: **70605469609 Bancolombia**

Firma: 

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

Bogotá D.C, Julio de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ STELLA CARDONA GARZÓN Identificación: C.C. 29.137.819 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 42C Nro. 5ª-32- Bogotá. Teléfono de contacto: 3103777212 E-mail de contacto: luzstellac9@hotmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JHON ALEXANDER PULIDO ORDUZ** Cargo: Director de Estrategias y Políticas Resolución de nombramiento No. 00002848 de 03 de julio de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	contrato: 480-CENAC PERSONAL-2020 Fecha de suscripción: 12 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	64-46-101007853– SECOP II
5.CRP	44320 – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-02-2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	12-02-2020 AL 31-12-2020 – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN "COMPONENTE ESTRATÉGICO (RAE) PROCESOS Y ACTIVIDADES" DE GESTIÓN DE INGENIEROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES. 2. ESTRUCTURAR, COORDINAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL SISTEMA DE INGENIEROS. 3. ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TENIENDO CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO. 4. ALISTAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

	QUE SE REALIZARÁN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA VIGENCIA, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA QUE SURJAN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES; PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTABLECIDOS. 6. ACTUALIZAR EL APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE GESTIÓN DE INGENIEROS PUEDAN CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA EN FORMA OPORTUNA Y VERAZ. 7. REALIZAR INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE CONOZCAN Y APLIQUEN LOS CONCEPTOS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO. 8. REVISAR Y HACER INFORMES DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD. 9. COORDINAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. 10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOSESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.
10.PERIODO DEL INFORME	JULIO DE 2020
11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []

<table>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.200.000)
Valor autorizado a pagar:

11 PAGOS POR CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000.00)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$268.800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>$210.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$8.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior _X__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en julio de 2020**



FIRMA SUPERVISOR
CT. JHON ALEXANDER PULIDO ORDUZ
Director de Estrategias y Políticas

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC, Julio de 2020

2. No. DEL CONTRATO	480 CENAC DE PERSONAL 2020
3. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12-02-2020– SECOP II
4. POLIZA DE SEGUROS	64-46-101007853– SECOP II
5. CRP	44320 – SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-02-2020 – SECOP II
7. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ STELLA CARDONA GARZÓN Identificación: C.C. 29.137.819 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 42 C #5ª-32 Teléfono de contacto: 3103777212 E-mail de contacto: luzstellac9@hotmail.com
8. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JHON ALEXANDER PULIDO ORDUZ** Cargo: Director de Estrategias y Políticas Resolución de nombramiento No. 00002848 de 03 de julio de 2020
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.
10. O BLIGACIONES CONTRACTUALES	1. PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN "COMPONENTE ESTRATÉGICO (RAE) PROCESOS Y ACTIVIDADES" DE GESTIÓN DE INGENIEROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES. 2. ESTRUCTURAR, COORDINAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL SISTEMA DE INGENIEROS. 3. ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TENIENDO CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO. 4. ALISTAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE REALIZARÁN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA VIGENCIA, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA QUE SURJAN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES; PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTABLECIDOS.

6. ACTUALIZAR EL APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE GESTIÓN DE INGENIEROS PUEDAN CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA EN FORMA OPORTUNA Y VERAZ.
7. REALIZAR INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE CONOZCAN Y APLIQUEN LOS CONCEPTOS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO.
8. REVISAR Y HACER INFORMES DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD.
9. COORDINAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.
3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1.	2020241004240963	Revisión y verificación Plan Estratégico Sectorial del mes de junio del Subsistema de Ingenieros.	Julio 2020
	2020241005218853	Revisión y verificación Plan Estratégico Militar del mes de junio del Subsistema de Ingenieros	
	2020241005218483	Envío avance Plan de acción lineamientos 2.0 Comandante del Ejército (plan 8025 de 2020).	
	2020241004937673	Solicitud modificación Objetivo 5 al Departamento de Planeación	

	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	
	1	2020241005034163 2020241005217783 Suite Visión empresarial	Envío oficio y presentación medición Jefes de Estado Mayor del mes de junio. Remisión resultados plan de Guerra Bicentenario. Cargue indicadores Plan San Roque semanal en la Suite Visión Empresarial	Julio 2020	
	2.	FO-CEDE5-DIGEC-487 Administración del riesgo Plantilla cargue Suite Visión riesgos Suite Visión Empresarial	Medición riesgo de corrupción del mes de junio del Subsistema de Ingenieros. Envío plantilla cargue riesgos COVID 19 del Subsistema de Ingenieros del Proceso de Equipo de Ingenieros Aprobación riesgos Suite Visión Empresarial procesos del Subsistema de Ingenieros	Julio 2020	
	3.	2020241004809223	Envío al Departamento de Planeación actualización diecisiete procedimientos de procesos de Ingenieros.	Julio 2020	
	5.	Planes Mejoramiento	Revisión planes de mejoramiento Unidades Operativas Mayores.	Julio 2020	
	8.	2020241005034163	Envío oficio y presentación medición Jefes de Estado Mayor del mes de junio.	Julio 2020	
	9.	Video conferencia 2020224000929271	Reunión con CEDE9 con el fin revisar la información de la reunión de análisis estratégico (RAE) Reunión lineamientos 2.0 Comandante del Ejercito	Julio 2020	
	10.	CIRCULAR No. 4032583	Estructurar los Normagramas de los procesos de Ingenieros Militares	Julio 2020	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2020

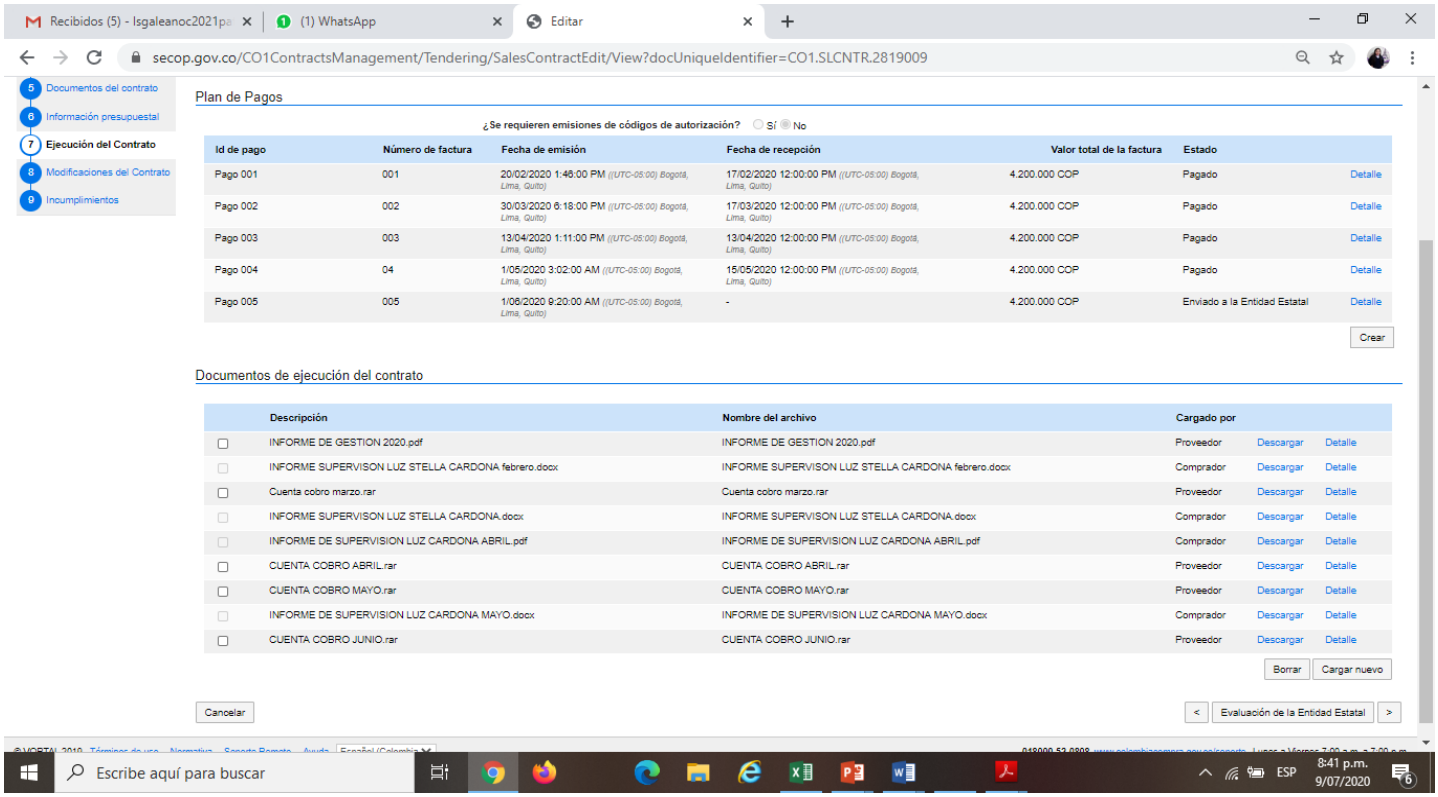
LUZ STELLA CARDONA GARZÓN
C.C. No. 29.137.819 de Alcalá Valle

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUZ STELLA CARDONA GARZON
IDENTIFICACION:	CC-29137819
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-05-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-06-04
FECHA DE PAGO:	2020-05-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2020-05
PERIODO SALUD:	2020-05
NUMERO PLANILLA:	17985042
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17985042
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.800	$ 8.800
		Total a pagar		$ 5.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.600	$ 487.600

PAGADO


Recibidos (5) - lsgaleanoc2021pa
(1) WhatsApp
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.2819009
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 20/02/2020 1:46:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 17/02/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.200.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 002 | 002 | 30/03/2020 6:18:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 17/03/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.200.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 003 | 003 | 13/04/2020 1:11:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 13/04/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.200.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 004 | 04 | 1/05/2020 3:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 15/05/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.200.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 005 | 005 | 1/06/2020 9:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 4.200.000 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
INFORME DE GESTION 2020.pdf | INFORME DE GESTION 2020.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
INFORME SUPERVISON LUZ STELLA CARDONA febrero.docx | INFORME SUPERVISON LUZ STELLA CARDONA febrero.docx | Comprador | Descargar | Detalle
Cuenta cobro marzo.rar | Cuenta cobro marzo.rar | Proveedor | Descargar | Detalle
INFORME SUPERVISON LUZ STELLA CARDONA.docx | INFORME SUPERVISON LUZ STELLA CARDONA.docx | Comprador | Descargar | Detalle
INFORME DE SUPERVISION LUZ CARDONA ABRIL.pdf | INFORME DE SUPERVISION LUZ CARDONA ABRIL.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
CUENTA COBRO ABRIL.rar | CUENTA COBRO ABRIL.rar | Proveedor | Descargar | Detalle
CUENTA COBRO MAYO.rar | CUENTA COBRO MAYO.rar | Proveedor | Descargar | Detalle
INFORME DE SUPERVISION LUZ CARDONA MAYO.docx | INFORME DE SUPERVISION LUZ CARDONA MAYO.docx | Comprador | Descargar | Detalle
CUENTA COBRO JUNIO.rar | CUENTA COBRO JUNIO.rar | Proveedor | Descargar | Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
Escribe aquí para buscar
ESP
8:41 p.m.
9/07/2020